

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 1310 -2023- GR CUSCO/GERESA

Cusco, 24 OCT 2023

EL GERENTE REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO;

VISTO: El EXPEDIENTE N°15689-2023 del 18 de octubre del 2023 sobre la CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE MEJORA CONTINUA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 400 Sede Gerencia Regional de Salud Cusco, es una instancia correspondiente al Órgano Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Cusco, de acuerdo a lo establecido en la Duodécima Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por el Artículo 2 de la Ley N° 28926; en ese sentido, tiene a su cargo las funciones específicas del sector en el ámbito de su competencia y jurisdicción;

Que, con el DECRETO SUPREMO N° 007-2011-PCM se aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad;

Que, con el artículo 1 del referido decreto se establece que tiene por objeto aprobar y establecer las disposiciones para la implementación de la Metodología de Simplificación Administrativa, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad por las entidades de la Administración Pública;

Que, con el MEMORANDUM MULTIPLE N°178-2023-GR CUSCO/GRPPM del 31 de marzo del 2023, se requiere la Conformación del equipo de Mejora Continua en Base al Decreto 007-2011-PCM,

Que, con el MEMORANDUM MULTIPLE N°240-2023.GR CUSCO/GRPPM del 03 de mayo del 2023, se reitera la conformación del Equipo de Mejora Continua;

Que, con el EXPEDIENTE N°15689-2023 del 18 de octubre del 2023, se remite el Reiterativo sobre la solicitud de conformación del equipo de mejora continua de la Gerencia Regional de Salud

Que, la Dirección Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional en coordinación con las Direcciones Ejecutivas de la Gerencia Regional de Salud Cusco se determinan los integrantes que conformaran el EQUIPO DE MEJORA CONTINUA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO;

Estando a lo solicitado, con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la oficina de Secretaría General de la Gerencia Regional de Salud Cusco.

En uso de las facultades administrativas conferidas por la Ley Nro. 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" Ley Nro. 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" modificado por la Ley Nro. 27902 y en merito a las atribuciones conferidas por Resolución Ejecutiva Regional Nro. 022-2023-GR-CUSCO/GR del 03 de enero de 2023;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONER la "CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE MEJORA CONTINUA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO", conforme se detalla a continuación:

- **CPC ALFREDO CHURA HUILLCA
ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
COMO ESPECIALISTA EN PROCESOS DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**
- **ECO. EDGAR URIBE BARRIOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
COMO ESPECIALISTA EN COSTOS**
- **ABOG. EDGAR MAR MONTEAGUDO
JEFE DE ASESORÍA JURÍDICA
COMO ESPECIALISTA LEGAL DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA**
- **MC. ELBIA YÉPEZ CHACON
DIRECTOR EJECUTIVO DE SERVICIOS DE SALUD Y CALIDAD SANITARIA**
- **CPC. ALEXANDER MOREANO AMAUT
DIRECTOR EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**
- **ING. AMBIENTAL JUAN CARLOS ALVARO HUANACO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL**
- **ECO. EDGAR URIBE BARRIOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN**
- **MC. ELBIA YÉPEZ CHACON
DIRECTOR EJECUTIVO DE SERVICIOS DE SALUD Y CALIDAD SANITARIA**
- **MC. PERCY THOMAS RODRIGUEZ LUQUE Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA**

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a cada uno de los miembros DEL EQUIPO DE MEJORA CONTINUA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO el cumplimiento de la presente Resolución y las funciones inherentes al cargo conforme al DECRETO SUPREMO Nº 007-2011-PCM.

Hagamos
HISTORIA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

ARTÍCULO TERCERO. – TRANSCRIBIR la presente resolución a los integrantes **DEL EQUIPO DE MEJORA CONTINUA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO** e instancias administrativas pertinentes de la Gerencia Regional de Salud Cusco.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER que el encargado del Portal de Transparencia, realice la publicación de la presente Resolución Gerencial en el portal electrónico de la Gerencia Regional de Salud Cusco.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO

M.C. Abel Pauda *Abel Pauda* Tacuri
GERENTE REGIONAL
CMP. 52478